

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PÉSETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

¿VENDRÁ EL TIO PAGO?

Raro será el periódico, ya político, ya profesional, que a estas fechas no haya hecho saber a sus lectores las cantidades de aumento que el señor Ministro de Instrucción pública ha consignado en el proyecto de presupuesto para el ministerio de su ramo, pretendiendo que sean vigentes para el año 1916, y detallando a qué epígrafes o conceptos se refieren, dando realce a la que intenta aplicar a la elevación de sueldos inferiores a *mil* pesetas, para que llegue a efectividad el que ningún Maestro español perciba menor sueldo que el tan cacareado.

Por lo visto, es hora ya de demostrar a la galería (a quien se ha tenido engañada durante más de un lustro,) que deben caer del burro en que los montaba su engañosa ceguera, creyendo y afirmando, sosteniendo y defendiendo que el sueldo menor de los Maestros era *mil* del ala,—Vaya: ¿lo ven?—Se dijo, pero no se hizo del todo, y del dicho al hecho, está el trecho de las pesetillas que se presuponen para 1916.—¿Pero llegarán?

No nos gusta echar el jarro de agua fría en el ánimo del esperanzado, ni juzgamos como el más socorrido el papel de hacer calendarios proféticos; pero la experiencia y los continuados fracasos que llevamos durante nuestra larga carrera profesional, hacen que no por pesimistas ni por desconfiados, sino como deducción originada por tantos y tantos ejemplos análogos cuando de nuestro mejoramiento moral o material se ha tratado, temamos que al año que viene

hemos de poder añadir una más a la lista de las desilusiones.

Cuando los conservadores y liberales turnaban, como ahora turnan, en el manejo de las riendas del gobierno, siempre se mostraron más adictos los segundos que los primeros a favorecernos; y los republicanos se declararon heraldos del magisterio, no sabemos si porque desde el campo de la oposición cuesta poco ofrecer, y los políticos, por lo regular, en pescando la poltrona, de lo que menos se suelen acordar es de cumplir sus propias ofertas.

Posteriormente, liberales y demócratas parece levantaron bandera en nuestra defensa contra las estériles paternidades del señor Rodríguez San Pedro, y declararon portavoz de las oposiciones al malogrado señor Canalejas, al ver que para los maestros estaban secas las ubres del presupuesto, se conformó con decirle poco más o menos: «No queremos discutir con S. S.—Y D. Faustino se sentó muy tranquilo, como diciendo: y a mí, qué?; la cuestión es no soltar dinero; y maestros, ayunad hasta otra ocasión.

Otro juego político semejante, sucedió el año pasado: nuestro ministro pedía créditos para llegar casi a la meta en la elevación de sueldos y... ¿quién se opuso?—Pues nada menos, que quien teníamos casi por nuestro Mesías, el Conde de Romanones, a quien hemos levantado estatua de gratitud y placas argentinas de reconocimiento, y se opuso con el pretexto de que la tal elevación quería que fuera obra del partido que acaudilla («verdadero protector de los maestros») como si por ser los otros conservado-

res no les estuviera vinculada la mejora de nuestra situación... Yo no creí la jugada, y no lo trago tampoco ahora, porque entiendo algo los agiotajes políticos; cuando no hay cuartos, es imposible mejorar; se estudia la formulita para que los cándidos vivamos ayunando con el manjar de la esperanza, fundado en el inagotable caudal de buenas palabras, y ayunad otro año, amigos maestros.

De suma justicia es no sólo el que nuestro menor sueldo sean las mil, sino que las categorías intermedias desaparezcan, como lo tienen reconocido; pero no vendrá en forma radical, sino con cuentagotas, cuando los viejos hayamos pasado a mejor vida. ¡Si fueran para cosas militares o de marina se demostraría de una vez que «espadas son triunfos!»

No nos hagamos ilusiones; todo éso que se lee de que el ministro de Hacienda quiere dimitir, porque no le entregan los presupuestos parciales, o por que éstos contienen aumentos; cuanto se dice que caerá Dato y le sustituirá el Conde, todo eso será fórmula para no hacer nada este año; es ya cuestión entendida que cada presupuesto sirva para un bienio y no correspondido en 1916, nada se hará, o se harán algunas pequeñas cosas por Decreto; pero las Cortes no tendrán que discutir por falta de tiempo, o por que si algo están abiertas, se ocuparán en tirarse los trastos a la cabeza, gastando oratoria y saliva en balde por asuntos pueriles, y a los maestros que los parta un rayo, y aun agradecidos si no les suben los descuentos.

Desengañémonos: el malestar de España con su expectación ante los sucesos de la guerra europea; con la mala cosecha de productos agrícolas; con la elevación de precios en los artículos de primera necesidad, y más aún con la campaña africana tan sin provecho, hace que se piense con ir tirando como se pueda del machito y dejar de meterse en dibujos porque no está la Magdalena para tafetanes.

Yo viviré equivocado; pero estimo que el origen del mal para no estar ya remediada la situación del magisterio, radica en esos barrancos, cerros y eriales de las proximidades de Melilla y Tetuán, que no resulta

otra cosa que sumideros de brazos españoles que hacían más falta cultivando el suelo de la península, y vertederos donde se arrojan muchos millones de pesetas, producto del sueldo de Juan Labrador, sin maldito el provecho.

Pasan de 150 millones los que se distraen anualmente con ese pretexto por la complacencia de ir nuestro gobierno adonde nos inclinaron los vecinitos franceses, y ¿qué hemos ganado ni ganaremos?—Pues que saldremos como el gallo de Morón.

Con los 150 apuntados, ¿no sería mejor atender a mejorar la agricultura y la enseñanza, bases ambas del bienestar nacional?

Por los derroteros que vamos y en los tiempos que corremos, creer en mejoras para los Maestros, es soñar. Los propósitos serán o querrán hacer ver que son buenos, pero el dinero o sea la manta no parecerá. No se aprobarán los presupuestos, y aun aprobados, se dedicarán a otras cosas como sucede este año con el millón y pico sobrantes; de una ú otra forma, vaticinamos que lo dicho con tanto son de bombo y platillo será un nuevo parto de los montes, porque para los maestros en todo momento y ocasión estará dispuesto el tío Paco a venir con la rebaja.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

¡Siempre lo mismo!

Es machacar en hierro frío pedir que se cumpla lo legislado en nuestro ramo.

Para ver si se hacen las cosas mejor, pedimos cambio de forma, y de todos modos resulta igual.

Esto es lo que nos sucede ahora con el concurso de traslado.

Tardaba mucho tiempo en resolverse.

Queríamos la brevedad, y para ello, solicitamos que volviera a los Rectorados.

Se nos ha concedido... y ahora veremos que el mal está en todas partes, pero más arriba que abajo.

Efectivamente, han anunciado tres de los seis Rectorados, cada uno con diferente criterio.

Faltan los Rectorados de Santiago, Salamanca y Valladolid, cuyos anuncios no se

han publicado, y estamos a mediados de octubre, cuando debieran haberse hecho hace un mes.

¿De quién es la culpa?

Seguramente será parte de ellos, pero parte mayor será de la Gaceta.

Ya lo dijimos hace tiempo.

Debiera haber una Gaceta para cada Ministerio.

De ese modo se publicaría todo oportunamente.

¿Cómo van a resolver estos concursos para fines de noviembre?

¡Y en diciembre tienen que anunciar otro!

Reforma hecha, ya está visto, reforma desacreditada, por causa de los que obedecen, pero también de los que mandan.

Y si no, ¿dónde están las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento del Decreto, que mandó el 2.º párrafo del artículo 36?

Esperémosla sentados.

De aquí que los Rectorados hayan establecido á su antojo las reglas para solicitar.

De aquí el que, no estableciéndose la forma en que debe solicitarse, o sea, poniendo al margen de la instancia, como otras veces se ha hecho, el orden en que se prefieren las plazas, aunque sean de diferentes Rectorados, puede uno ser propuesto y nombrado en los seis que anuncian al mismo tiempo.

Y como, si no toma posesión de todas, una después de otra, se le declarará incurso en el artículo 171 de la Ley, ya puede prepararse el nombrado a emprender una peregrinación.

¡Vaya, vaya, que estará divertido!

Porque no puede renunciar, ¿eh?

Esto es un lío que no tiene fácil solución, por no haberse dado las reglas necesarias enseguida.

Otro tanto sucede con lo de consortes.

Apenas dada la autorización para poder solicitar vacantes no anunciadas a concurso, han llovido instancias pidiendo una tercera población, distinta de las en que ejercen.

¡Y tenían razón!

Pero no lo han creído así en el Ministerio, y se disponen á rehacer su obra, mandando que no puedan solicitar más que donde ejerza uno de ellos.

¿Que ya estaba casi de ese modo con la anterior legislación?

¡Pues no tiene que ver!

El caso es que parece lo creen así, mas no resuelven en un sentido ni en otro, y en tanto, los consortes, siguen separados y esperando el maná.

Barullo, barullo, y más barullo, esto es lo que nos ha raído en estos asuntos el Real decreto de 18 de agosto, aparte de lo bueno, que ya hemos notado.

Y este berullo, este lío no es más que por no meditar mejor lo que se legisla, y por no dar enseguida las disposiciones necesarias para que se cumpla lo legislado.

No saldremos, no a este paso, de la lentitud observada para resolver los concursos.

Valiera más que, bueno o malo, se cumpliera lo mandado a su punto.

Y si una cosa estaba mal, examinar bien el asunto antes de reformarlo.

No lo hacen así, ¡y así sale!

F. SARRABLO.

AL SEÑOR MINISTRO

Es muy lamentable, Sr. ministro, la situación de los maestros licenciados del servicio militar. Por cumplir un deber tan patriota y sacrosanto jamás debiéraseles causar consecuencias tan dolorosas. Estos maestros, que ingresaron por la línea recta de oposición, que tuvieron que ausentarse de sus escuelas y por espacio de largos meses vistieron el honroso traje militar, no deben, al ser licenciados, sufrir como víctima de disposiciones faltas de fuerza moral y hasta pecando de arbitrarias.

Estos maestros que hoy se hallan todavía sujetos al servicio Militar, empero se encuentran en el tercer año de servicio con licencias temporales prorrogadas, piden ser reintegrados a sus destinos. En otros ministerios, apenas se les concedió a sus empleados licencia temporal, volvieron a sus plazas.

Solamente en el de Instrucción, donde al parecer, es preterido el paniaguado y el político se desatienden súplicas justas.

¿Es razonable señor ministro que por orden del 16 de junio último, se conceda auto-

rización, a un maestro de Oviedo con licencia cuatrimestral, para reintegrarse a su destino y acto seguido se desestimen y anulen las posesiones de otros maestros que se encuentran en igual caso? Es de relevante justicia, excelentísimo señor, se autorice a los maestros que se hallan en idénticas circunstancias al de Oviedo, para que vuelvan a sus escuelas; sino condenaremos al país de los favoritismos y del cacique.

La Dirección General, en su orden de 3 de agosto próximo pasado, dispone que solamente se dé posesión a los maestros con licencias ilimitadas o que hayan cumplido el periodo de reglamentario. Pero desconoce el señor Director General que por conveniencia del Gobierno, no se conceden licencias ilimitadas y sí temporales, aunque con carácter de las primeras una vez, que se prorrogan por períodos sucesivos hasta cumplir los tres años en activo.

Con tan descabellada resolución, condena a los maestros propietarios a estar cesantes muchos meses, ya que, generalmente, en el servicio militar no suele pasar de año y medio el tiempo que se permanece en filas en cuya situación conceden las licencias temporales prorrogables hasta terminar los períodos reglamentarios.

Aquellos maestros que al dejar el fusil piensan en su escuela; que consumen los ratos de ocio idealizando en su profesión; que sueñan constantemente en los problemas culturales; optimistas y no deseando otra cosa al volver a su escuela que convertir la España retardatriz y caduca en Nación próspera que conviva con el progreso moderno; que aprovechan grandes lecciones prácticas de pedagogía social en el trato vulgar del cuartel y en fin, con su alma encauzada de lleno al corazón del niño si al ser licenciados se les niega volver a su escuela, renegarán una y mil veces de la profesión que eligieron por la cual sentían tanto entusiasmo y tan desconsideradamente se les paga el comienzo de su espinosa tarea educativa.

¿Cual va a ser la situación de esos maestros durante 15 o 20 meses? De la recta y altilocuente justificación del señor ministro depende la resolución.

Esperamos sea pronto y satisfaga a los interesados. Con verdadero interés moles-

tamos la atención del Sr. Esteban Collantes. La virtualidad de la justicia está por encima de egoismos personales. No pedimos arbitrariedades. Condenamos exclusivos como el de Oviedo. Todos los maestros que disfrutan licencia cuatrimestral prorrogada y en el tercer año de servicio deben ser reintegrados a sus destinos. Y entonces, una vez más, acreditará su alteza de miras y amor a la educación nacional el excelentísimo señor ministro.

G. MANRIQUE.

Indolentes

Cuando en estas mismas columnas, hace unas semanas, hicimos un llamamiento a todos los maestros interinos teníamos algunas esperanzas de que se contestaría, como deber de todos a nuestro requerimiento, seguros de la justicia de nuestra causa.

Habíamos recibido impresiones del Comité central que preside Isidoro Pardo, de Madrid y queríamos que fuésemos nosotros, los maestros numantinos, los primeros que, dando pruebas de que sabíamos cumplir con nuestro deber, acudiésemos presurosos a engrosar las filas y aprestarnos para la lucha, en defensa de nuestros derechos violados, de nuestros respetos maltrechos, de la gran justicia nuestra desatendida. Pero no ha sido así. Pese a quien pese y fuera o no sensibilidad apocadas, hay que decir la verdad en letras de molde. Después de todo vosotros habéis sido vuestros mismos acusadores.

No habéis acudido al llamamiento porque no sabéis cumplir con vuestro deber aunque tratéis de demostrar lo contrario, porque sois como el personaje de los *Intereses creados* del insigne Benavente; porque sois apocados de espíritu y no podéis, no debéis saber de cumplimientos, ni de derecho, ni de justicia ni... de nada que redunde en vuestro beneficio.

Así sólo se explica que siendo tantos los maestros interinos en esta provincia, seais tan pocos los adheridos. I conste que, el lenguaje empleado con vosotros los *perezosos*, los eternos estorbos que os interponéis en el camino, para impedir la marcha, es el apropiado, el único que os merecéis, porque os conformáis con que los demás trabajen para vuestro provecho sin molestaros en ayudar, siquiera no sea más que con vuestra conformidad.

Y los conformes con todos los intereses creados sois los únicos que interceptáis el paso impidiendo el triunfo de nuestros derechos.

Contentos con vuestra situación os conformáis

con vuestras desdichas, eternos resignados a todas injusticias, porque antes de luchar os rendís á vuestra propia competencia.

Y conste que cada uno de los no adheridos, personalmente, nos merecís toda clase de respetos, pero, profesionalmente ninguno, de ahí que por los puntos de la pluma salgan indignadas las verdades que nos ahogarian al conservarlas dentro del pecho.

Y a vosotros, los que con nosotros habéis visto la necesidad de defendernos, os suplicamos leáis *El Maestro Irredento*, órgano exclusivo de los interinos y que tiene establecida su administración en la calle de Ruzón, 6 Madrid.

Tenemos que dar vida a nuestro periódico, puesto que sería una vergüenza más que abandonásemos la trinchera desde la cual podemos todavía defendernos.

EMILIO SAINZ.

DANIEL ALCÁZAR.

¡Lo que te rondaré!

(Rápida)

Llevamos dos meses escasos del Real Decreto de 19 de agosto, y el mismo lleva ya la prensa profesional escribiendo sobre él.

Que el traslado, que la oposición, que la corrida, que las sustituciones...

Sobre todo el traslado va a ser un verdadero cataclismo.

Estamos amenazados de once criterios distintos, uno por cada Rectorado, a juzgar por la nuestra.

Pues, ¿y la corrida de escalas?

Se otorgarán cuatro veces al año, en los meses de enero, abril, julio y octubre.

Eso dice el artículo 24 del Real Decreto nombrado.

No tuvimos corrida de enero, ni de abril, ni de julio, y casi podemos decir de octubre.

De manera que pueda decirse que llevamos un año de retraso.

Ahora se dice que el Director General ha dicho que se hará pronto la corrida.

Mas si llega para Navidad, no iremos mal. ¿Verdad, señor?

Porque los *prontos* estos acostumbran ser como los giros de letras, a noventa días fecha.

En tanto, los que esperan la corrida, porque les corre prisa hacer los dos años para jubilarse, que esperen.

Y si luego no los cumplen, por fallecer antes, su familia pagará las consecuencias de la imprevisión y del retraso.

Siempre, siempre clamando por lo mismo.

Siempre pidiendo que se cumpla lo mandado, y sin acernos caso.

No parece sino que estamos sujetos a clamar y a que nos contesten lo del cuento: ¡Y lo que te rondaré, morena!

ESE.

DE LA INSPECCION

Oportunamente se comunicó á la Sección administrativa que doña Catalina Lillo, ex-maestra de Losana, no cesó en aquel pueblo, ni entregó el material escolar, del cual faltan los libros que se especifican, y por ello puede exigírsele la responsabilidad consiguiente.

—Recuérdase al alcalde de Vildé el compromiso de las reparaciones en la casa-habitación y Escuela de Navapalos, advirtiéndole que se dará conocimiento al señor Gobernador, si fuere necesario.

—Se traslada al Rectorado el oficio del Alcalde de un pueblo de esta provincia, en el que manifiesta que la maestra propietaria se ausentó—hace ya bastante tiempo—de aquella localidad, dejando al frente de su escuela a un individuo (también maestro) que continúa desempeñando el cargo referido. Y como la profesora—contando con la impunidad amparada por las autoridades locales—se encuentra disfrutando una *licencia ilimitada* que la Superioridad no le ha concedido, propone la Inspección que se declare incurso en el artículo 171 de la Ley a la señora maestra y se exija al alcalde y Junta local del pueblo las responsabilidades procedentes.

—Se eleva al Rectorado el expediente promovido por D. Miguel Ramos Cerezuela, maestro propietario de Matute, agregado de Cubo de la Sierra, solicitando el segundo periodo de observación. Se acompañan tres certificaciones facultativas, la legalización del Subdelegado de Medicina de Canjayas (Almería), la hoja de servicios del interesado y los informes favorables de la Junta local de Cubo de la Sierra y de esta inspección.

—Se traslada a la Sección administrativa y al interesado la comunicación del ilustrísimo señor Rector de Zaragoza, declarando incurso en el artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo de 1913 a D. Santiago Borobia, maestro interino de Carrascosa de Abajo, por desempeñar, a la vez, la secretaría del Ayuntamiento de Zayas de Torre, y tener, por consiguiente, desatendida la enseñanza, quedando vacante la escuela, a los efectos de su provisión en otro interino.

—Se remitió al Rectorado la instancia de D. José Rodríguez Hernández, maestro sustituto de Fuentelcarro, agregado de Almazán, solicitando de dicha Superioridad licencia para oposiciones al Cuerpo de Prisiones, y el oficio de aceptación del suplente don Angel Borjabad Ortega, con los informes favorables de la Junta local y la Inspección.

Como resultado de una denuncia formulada contra cierto Maestro de la provincia, se le impone la pena de *amonestación privada*, ya que se ha comprobado que la falta cometida sólo se contrae a haber entrado y salido de su Escuela a horas diferentes de las ordinarias, algunos días.

—Se delega en los maestros propietarios de Almazul y Mazaterón la inspección del nuevo local destinado a escuela nacional de Zárabes, agregado de Almazul, en el primer día festivo o laborable que les sea posible, a fin de autorizar el traslado que se pretende; comunicando el precedente acuerdo a los maestros citados y al alcalde de Almazul que lo notificará al pedáneo de Zárabes.

—Se autoriza la transferencia solicitada por D. Dimas de Orte, maestro interino de Morón de Almazán, de la partida número 4 del presupuesto diurno, para adquirir un libro de Asistencia, en lugar del paidológico que se consigna.

—Se interesa al Sr. Alcalde de Baraona para que participe a esta Inspección si se encuentra al frente de su escuela la maestra de aquella nacional de niñas, e indique, en un caso, el tiempo que ha estado ausente de su destino.

—Para poder informar y cursar el expediente de permuta incoado por D. Florencio Pérez y D. Vicente Alquézar, Maestros propietarios de Deza, de esta provincia y de Clares (Zaragoza), respectivamente, se reclame al primero de dichos profesores su hoja de servicios y méritos, debidamente certificada, que falta en el expresado expediente.

NOTICIAS

Un colega profesional dice que, según sus noticias, el Ministro de Hacienda no solo no acepta el aumento en el presupuesto de Instrucción pública para el sueldo mínimo de mil pesetas, sino que piden se rebajen dos millones de lo consignado en el presupuesto actual.

Creemos que los señores maestros no deben alarmarse, porque lo más probable es que en el 1916 rijan los presupuestos actuales y por lo menos, ya que no haya aumentos, no habrá rebaja.

—La Gaceta del 13 anuncia el concurso rápido a Escuelas de 625 ptas. de las Universidades de Murcia y Oviedo.

—En esta segunda quincena de Octubre deben los señores maestros anunciar la matrícula para las clases de adultos que han de empezar el 1.º de Noviembre próximo.

—Por Real orden, publicada en la *Gaceta*, se anuncia concurso para la construcción de meses-bancos bipersonales con destino a las Escuelas nacionales de primera enseñanza.

—Se deja sin efecto la Real orden por la cual se concedía derecho a plaza a los opositores de turno libre de igual puntuación que el último a quien se adjudique plaza de las anunciadas, por cuanto pasan á formar la lista establecida por Real decreto de 19 de Agosto.

—**Por los interinos.**—Nuestro querido colega de Madrid, *El Magisterio Español* ha decidido reproducir las listas de maestros interinos con derecho a propiedad, teniendo en cuenta las correcciones motivadas por la última rectificación.

—Se ha pedido a las Secciones administrativas relación detallada de las plazas vacantes del Escalafón que correspondan a la corrida de escalas.

—La Dirección general de primera enseñanza ha pedido a las Secciones administrativas nota de *todos* los maestros y maestras que figuran en el folleto de escalafón de 625 pesetas con el fin de proceder al ascenso de los mismos, a mil pesetas.

—Ayer debieron dar principio en Zaragoza los ejercicios de oposición a las plazas de profesores de Música de las Escuelas Normales de esta provincia y de la des Teruel.

—Se ha dispuesto que, en los exámenes de reválida para maestros por el nuevo plan de estudios, se califiquen los tres primeros ejercicios en una sola vez y no uno por uno como antes se hacía.

—El Director general prepara una disposición haciendo extensivos los beneficios del decreto de 19 de Agosto a los maestros aprobados en las oposiciones de turno libre, cuyos ejercicios habían terminado al publicarse dicho decreto.

—Agradecemos en lo que se merece la atenta invitación que la señora Presidenta de la Escuela Dominical de esta Ciudad nos ha hecho para asistir a la apertura de curso que tendrá lugar mañana a las cuatro de la tarde.

—Todo Maestro o Maestra que, habiendo ingresado en el Magisterio por oposición y servido Escuelas durante menos de diez años con más de 1.000 ptas, pretendan reingresar en el Magisterio con pérdida de categoría, lo hará en plazas de 1.000 pesetas, ya que ésta es la de ingreso en el escalafón general.

— Han sido nombrados maestros interinos de Sección de la graduada de Burgo de Osma, D. Julián Pascual Vallejo y D. Teófilo Martín de Pablo.

— Se ha recibido para entregar al interesado en el Instituto de segunda enseñanza un título de licenciado en farmacia a favor de D. Claudio Merino y Encabo.

— La escuela de Soto de San Esteban se ha clausurado por reinar en aquella localidad la epidemia del sarampión.

— El domingo último se celebró en esta capital, con grau brillantez, la Festa del Arbol; asistiendo mil trescientos niños.

— La *Gaceta* de anteayer publica el anuncio del concurso general de traslado del Rectorado de Valladolid, y la de ayer el del Rectorado de Barcelona.

CORRESPONDENCIA

D. G. Valderrodil'a; C. L. Velilla; E. J. A. Miño; V. V. Collado.—Entregados presupuestos.

F. A. Reznos; I. M. Quintanilla; C. D. Hinojosa.—Recibidos.

M. T. Madruédano.—La conservo para cuando venga Faustino.

A. M. Fuentearmegil; E. T. Peñalba; D. M. Pozalmuro; D. C. Atauta; E. C. Beratón; F. T. Valdelagua; M. G. Portelrubio; S. C. Peroniel.—Entregados presupuestos.

G. G. Vizmanos.—Recibida tarjeta.

S. B. Matasejún.—Entregados presupuestos.

A. V. Losana; Y. N. Retortillo; E. C. Beratón; S. S. Rejas; I. del R. Barriomartín.—Remitidos impresos.

S. B. R. Olvega; P. N. Olvega; E. B. Molinos; I. de L. Torresuso; J. R. Cascajosa; R. M. El Espino.—Recibidos.

P. M. Fuentelaldea; L. M. La Cuesta.—Entregados presupuestos.

V. V. Collado.—Entregado expediente el 11.
G. R. Hortezueta; B. M. Arganza.—Doy orden para que les sirvan sus encargos.

J. F. Aylloncillo.—Gracias.

J. R. Cascajosa.—Remitido giro el 11.

R. S. Muriel.—Recibida tarjeta.—Gracias.

F. M. Ledesma; F. L. Radona; F. M. Aldehueta.—Entregados presupuestos.

P. M. B. Escorihuela.—No pueden dar precios sin ver los artículos.

V. O. Fuencaliente; C. V. Soria; M. Ch. Arguijo; A. J. Ribarroya.—Entregados presupuestos.

V. L. V. Abioncillo.—Entregadas copias.

L. M. Espejón.—Con arreglo a 1.000.

T. S. Valtueña.—Recibida carta. Gracias.

J. de la R. Torre Vicente; J. R. Pinilla; E. H. Agreda; E. G. Montejo.—Remitidos impresos.

P. H. Aldealpozo.—Abonado.

P. M. S. Cartaya.—Recibida carta de S. está bien, llegará a ésta martes 19. Se te escribirá.

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos; signos y números, los terceros; 100 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

— En la librería de Santa Teresa (Canalejas 30, Soria), se hallan de venta «El anuario del maestro para 1915» por D. Victoriano F. Ascarza y «Memorandum del maestro» por García Alía, al precio de 2 pesetas y 1'50 ejemplar respectivamente.

También se halla de venta el Almanaque «Baylli-Baylliere», al precio de 1'50 pesetas.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

— Recomendamos la lectura del folleto titulado *Del tiempo viejo* (Personas y cosas de Soria), que se acaba de publicar y cuyo precio es el de una peseta.

Se halla de venta en la librería de Santa Teresa, Collado, 30.



De venta en la Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponible.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena

